



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de noviembre del 2006
No. 96

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE MEXICO

CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL AÑO DOS
MIL SIETE.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3938, 4093, 4118, 4119, 4120, 1562-A1, 1564-A1,
4127, 4128, 4129, 4131, 4126, 4121, 4123, 4125, 4122, 4124, 1559-A1,
1561-A1, 1567-A1 y 1566-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4132, 4133, 4134, 4130,
1565-A1, 1560-A1 y 4117.

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO
PARA EL AÑO DOS MIL SIETE

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión ordinaria número 10, celebrada en la Ciudad de Tlalnegantla de Baz, México, el día treinta del mes de octubre del año dos mil seis, con fundamento en los artículos 12, 215 y 218 fracción IX del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 5 y 12 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por unanimidad de votos de sus integrantes expide el siguiente:

**CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL AÑO DOS MIL SIETE**

PRIMERO.- Para el año dos mil siete, se declaran días inhábiles con suspensión de labores, los siguientes:

01 de enero	Suspensión oficial
El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
2 de marzo	Aniversario de la Fundación del Estado de México
El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, Aniversario del Natalicio del licenciado Benito Juárez García	
5 y 6 de abril	Suspensión oficial
1o. de mayo	Día del trabajo
12 de julio	Día del abogado
16 al 27 de julio	Primer periodo vacacional
1o. y 2 de noviembre	Suspensión oficial
El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana	
12 de diciembre	Suspensión oficial
25 de diciembre	Suspensión oficial
17 al 31 de diciembre	Segundo periodo vacacional

SEGUNDO.- El presente calendario será de aplicación para los servidores públicos del personal jurídico y administrativo que laboran en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

TERCERO.- Publíquese en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado, en el órgano de difusión interno del propio Tribunal, en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, de las Salas Regionales y en las oficinas de las Magistraturas Supernumerarias y unidades administrativas.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Magistraturas Supernumerarias y Unidades Administrativas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

QUINTO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día 1º. de enero de 2007.

Dado en el Salón de Plenos de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil seis.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE MEXICO**

**MGDO. LIC. LUIS RIVERA MONTES DE OCA
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
DE LA SALA SUPERIOR**

**LIC. FRANCISCO VICTOR ORTIZ MILLAN
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 774/2005.

DEMANDADO: RAFAEL CERVANTES CASTILLO.

En el expediente 774/2005, NEFTALI RIVERA BERNABE, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil usucapón en contra de RAFAEL CERVANTES CASTILLO, respecto del lote de terreno número dieciocho, de la manzana setenta, de la calle Coa, del Barrio Talladores, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor de la parte demandada RAFAEL CERVANTES CASTILLO, bajo la partida doscientos ochenta y dos, libro primero, volumen ciento ocho, sección primera de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: diez punto cincuenta (10.50) m colinda con lote diecinueve; al sur: doce punto cincuenta (12.50) m con lote diecisiete; al oriente: doce punto cincuenta y cinco (12.55) m colinda con lote trece; y al poniente: en veinte punto veinticinco (20.25) m colinda con calle Coa, teniendo una superficie total aproximada de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad contratos privados de compraventa de fechas veintiséis de julio de mil novecientos noventa y ocho, y de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa, boleta de pago del impuesto predial y de traslado de dominio entre otros documentos, teniéndolo en posesión desde esa fecha, habiendo utilizado desde la misma en concepto de propietario, realizando diferentes actos de dominio poseyendo de manera ininterrumpida, pública, de buena fe, desde esa fecha. Ignorándose su domicilio se emplaza a RAFAEL CERVANTES CASTILLO, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México, expedido a los once días del mes de octubre del dos mil seis.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
3938.-31 octubre, 14 y 27 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1091/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, a través de su endosatario en procuración de PEDRO MEJIA OLIN, en contra de GILBERTO FLORES ROMERO y PATRICIA ROMERO VALDEZ, se señalaron las doce horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1.- Un televisor marca Elektra con modelo EKTG-20E90, con serie 706MX07637 de aproximadamente veintinueve pulgadas con su respectivo control remoto de la misma marca, con modelo FS-222Q, con su respectiva antena de conejo. 2.- Una videocasetera marca Sanyo, formato VHS, con modelo VWM-290, serie 30572752FO, en buen estado. 3.- Un minicomponente marca Sharp con doble casetera, marca Sharp, con modelo CD-C3700, serie 71271272 AF, con dos bocinas color gris al igual que el minicomponente, de la misma marca con modelo CP-C622 respectivamente, en buen estado. 4.- Otra bocina del mismo color y marca, con número GBOXS0021AWM1. 5.- Una computadora marca ADC, color beige, con monitor marca AOC, con serie S4CS12A746033, en buen estado de uso. 6.- Un teclado marca Mictel, color beige, marca Acer, modelo 6512-TW, con serie 9166007X1S93H17675S00000. 7.- Un CPU sin marca, hechizo, color beige con azul verde, modelo 48X Max en buen estado. 8.- Un Mouse, Genios, color beige, con serie 98077166. 9.- Dos bocinas color beige hechizas sin modelo ni serie, una con dos botones para su funcionamiento la otra con letras al frente SLN-691H, en regular estado, para lo cual citese acreedores y convóquese postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, y por conducto del notificador adscrito publíquense dichos edictos en la puerta del juzgado por tres veces dentro de

tres días, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 4,990.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal para dicha almoneda se considerará la cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la que cubre el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate.

Se expide el presente edicto en fecha diecinueve de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica.

4093.-13, 14 y 15 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 195/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CANDELARIA GARCIA NARVAEZ en contra de MARIA RODRIGUEZ VALLADARES, en el que se dictó un auto que a la letra dice: A sus autos el escrito de cuenta se tiene por presentada a CANDELARIA GARCIA NARVAEZ, visto su contenido y atento al estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.232 y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procedáse a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en el inmueble que se encuentra ubicado en domicilio bien conocido en San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, México, el cual tiene las siguientes medidas: al norte: en ocho líneas, la primera de 16.80 m, la segunda de 14.00 m, la tercera de 38.50 m, la cuarta de 35.00 m, la quinta de 14.00 m, la sexta de 14.00 m, la séptima de 28.00 m y la octava de 27.90 m colinda con Arroyo; al sur: una línea de 66.80 m colinda con callejón de servidumbre; al oriente: no tiene medidas por estar en forma triangular; y al poniente: en dos líneas, la primera de 80.00 m y la segunda de 67.90 m y colinda con Juan Aguilar Ortega y Luis Aguilar Ortega, con una superficie total de 8,455.00 (ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados), en segunda almoneda de remate, publicándose edictos por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos del juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 323,000.00 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe total fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, en tal virtud por este auto se convocan postores y se citan acreedores y cítese en forma personal a la parte demandada en el domicilio que tiene señalado en autos y en el domicilio en el cual se le emplazó de la demanda inicial, así como a la parte actora, para la celebración de dicha almoneda de remate.

Se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

4118.-14 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

ROGELIO FLORES PEREZ Y MARIA EDITH GONZALEZ GARCIA, por su propio derecho, en el expediente 1025/06, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener respecto de un inmueble ubicado en el islote, del municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 290.00 m con Juan Vilchis Velásquez; al sur: 290.00 m con Fidelio González Trujillo; al oriente: 32.50 m con Autopista Tenango del Valle-Ixtapan de la

Sal; y al poniente: 32.50 m con Barranca Tintojo; con una superficie aproximada de 9,368.00 (nueve mil trescientos sesenta y ocho metros cuadrados), y mediante resolución judicial se les declare propietarios de dicho bien, en virtud de las razones que hacen valer y que por proveído de fecha octubre treinta y uno del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó darle la intervención que legalmente le corresponde al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.

Tenancingo, México, noviembre nueve del dos mil seis.-Tercer Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

4119.-14 y 17 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

GUILLERMO SAAVEDRA ALONSO, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 1042/2006, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto del solar urbano ubicado en la parte norte de la carretera, Tenancingo Tenmería, kilómetro 3.5, con superficie de seiscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m con Macario Mendoza; al sur: 22.00 m con la carretera Tenmería Tenancingo; al oriente: 28.00 m con Carmela Avila; al poniente: 28.00 m con Mayola Nava de Rosas. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha noviembre seis del dos mil seis, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.

Tenancingo, México, noviembre nueve del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

4120.-14 y 17 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

C. GENOVEVA BRAVO GARCIA, por su propio derecho, bajo el expediente número: 961/06, relativo al Juicio no contencioso información posesoria, promovido por GENOVEVA BRAVO GARCIA, ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, sobre un predio denominado "Los Capulines", ubicado en Avenida Juárez S/N, Colonia Centro, Hueyapoxtla, Estado de México, dicho inmueble se contiene dentro de las siguientes medidas y colindancias, al sur: 94.00 m con Avenida Juárez, al oriente: 135.00 m con el Río, al poniente: 100.00 m con Primo Hernández y José Flores, con una superficie aproximada de: 4,697.51 m2.

Debiéndose publicar por dos veces, con intervalos por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación diaria en esa Ciudad, así como se

deberá de fijar un ejemplar de la solicitud en predio motivo de las presentes diligencias para conocimiento de las partes, que se crean con mejor derecho lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintitún días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1562-A1.-14 y 17 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

INMOBILIARIA LATINO AMERICANA, S.A., se hace de su conocimiento que MARTHA CEDILLO MORALES, promovió Juicio Ordinario Civil, en su contra, mismo que le recayera el número de expediente 296/2004-2, reclamándoles las siguientes prestaciones: A).- La declaración que se ha consumado a mi favor la prescripción positiva, adquisitiva o usucapión sobre el inmueble ubicado en Viveros de la Cascada número cincuenta y siete "B", lote cinco, manzana cuarenta y seis, Colonia Viveros de la Loma, Tlalnepantla, código postal 54080, Estado de México, con las medidas y colindancias que precisó en el hecho dos (II) de esta demanda. B).- Como consecuencia de lo anterior, la declaración judicial que de poseedora me he convertido en propietaria del inmueble indicado materia del presente Juicio, así como de sus construcciones en el existentes. C).- La cancelación de la inscripción anterior, que aparece a favor del demandado VIVEROS DE LAS LOMAS, S.A., inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en la partida número doscientos treinta y tres, volumen treinta y cuatro, libro 1º, sección I, y se ordene en su lugar la inscripción de la sentencia definitiva que se dicte, misma que servirá de título de propiedad, en observancia a la ejecutoria, pronunciada por la H. Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que literalmente expresa: "Prescripción adquisitiva, no es necesario demandar la cancelación de la inscripción del título, en caso de "Si se ejercita la acción de prescripción adquisitiva, no es necesario demandar al C. Director del Registro Público de la Propiedad, la cancelación de la inscripción del título, porque en todo caso de estimarse procedente la acción deducida, en cumplimiento del fallo ha de hacerse la cancelación e inscripción pertinentes" junio cuatro de 1965, tercera sala, sexta época, volumen 96, cuarta parte, Pag. 88". D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de esta instancia; asimismo y con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza a través de edictos que contienen una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación a nivel nacional, ello en virtud de la ubicación del último domicilio de la codemandada el cual se encuentra fuera de la jurisdicción de este Tribunal, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la codemandada que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; fijándose además en la puerta de avisos de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la codemandada que al pasado el término concedido no comparezca, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones, a través de lista y Boletín Judicial.-Se exige el presente a los seis días del mes de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Manuel Velázquez Quintero.-Rúbrica.

1564-A1.-14, 24 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACÉSE A: ENRIQUE HERNANDEZ PONS, DOÑA OLIMPIA TORRES DE HERNANDEZ PONS, DOÑA FLORA HERNANDEZ PONS DE MERINO, DOÑA MARCELA HERNANDEZ PONS DE OSIO, DON ENRIQUE HERNANDEZ PONS TORRES, DON HECTOR HERNANDEZ PONS TORRES, DON IGNACIO HERNANDEZ PONS, DOÑA MARIA ELENA ALVAREZ DE HERNANDEZ PONS, DON IGNACIO HERNANDEZ ALVAREZ, DON JOSE HERNANDEZ ALVAREZ, DOÑA MARIA ELENA HERNANDEZ DE PALLAS, DOÑA MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE RULLAN Y DOÑA MARGARITA HERNANDEZ ALVAREZ, ASI COMO EL TERCERO LLAMADO A JUICIO ISQUIO NOLASCO MORALES.

En el expediente marcado con el número 62/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por OCTAVIO GALVAN JIMENEZ, en contra de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. COMO FIDUCIARIO DE ENRIQUE HERNANDEZ PONS, DOÑA OLIMPIA TORRES DE HERNANDEZ PONS, DOÑA FLORA HERNANDEZ PONS DE MERINO, DOÑA MARCELA HERNANDEZ PONS DE OSIO, DON ENRIQUE HERNANDEZ PONS TORRES, DON HECTOR HERNANDEZ PONS TORRES, DON IGNACIO HERNANDEZ PONS, DOÑA MARIA ELENA ALVAREZ DE HERNANDEZ PONS, DON IGNACIO HERNANDEZ ALVAREZ, DON JOSE HERNANDEZ ALVAREZ, DOÑA MARIA ELENA HERNANDEZ DE PALLAS, DOÑA MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE RULLAN Y DOÑA MARGARITA HERNANDEZ ALVAREZ, ASI COMO EL TERCERO LLAMADO A JUICIO ISQUIO NOLASCO MORALES, y en lo esencial demanda lo siguiente: A) La usucapión (prescripción positiva) del lote 31, que forma parte del inmueble denominado "El Predio C N-3", ubicado en la Colmena, actualmente calle sin nombre y sin número, Colonia Francisco I Madero, primera sección, Municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, dicha fracción de inmueble tiene una superficie de: 312.25 m2. (trescientos doce metros con veinticinco centímetros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes: al noroeste: 10.00 m con calle sin nombre, al noreste: 34.17 m con Gilberto Galván Vilchis, al sureste: 08.50 m con Hilario Galván Vilchis, al suroeste: 28.50 m con Gustavo Vega Yáñez. B).- Se declara por sentencia ejecutoriada en el sentido que el suscrito se ha convertido en legítimo propietario de la fracción del inmueble en cuestión, por el mero transcurso del tiempo que marca la ley con las características y condiciones que la misma exige y que ha operado o consumado a mi favor la usucapión y por tanto ordenar al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la inscripción de la sentencia que declare procedente la acción de usucapión en los libros respectivos previa cancelación parcial del anterior según sea el caso. El Juez Cuarto de lo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha dieciocho de septiembre del dos mil seis, ordenó emplazar a los mismos por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" así como en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad que es el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a manifestar lo que a su derecho correspondiera. Debíandole fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo de la notificación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá la tramitación del juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones a las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial.-Atizapán de Zaragoza, México, se expiden a los tres días del mes de octubre del dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

1564-A1.-14, 24 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

MODESTO HERRERA TAPIA.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 555/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GUADALUPE ALEJANDRO RIVERA MALDONADO, en su contra y de MARCOS MENDIETA MENDIETA Y MODESTO HERRERA TAPIA, demandándoles las siguientes:

PRESTACIONES.

A).- Que se declare por sentencia ejecutoriada y por haberlo poseído durante el tiempo y bajo las condiciones que establece la ley, me he convertido en propietario por usucapión de una fracción del predio que en su totalidad se denomina "El Campo Santo"... B).- Que como consecuencia de lo anterior se ordene la cancelación... parcial de la inscripción existente en el Registro Público de la Propiedad... C).- ...ordene inscribir en el Registro Público de la Propiedad... La sentencia declarándome propietario...

HECHOS.

1.- Con fecha veinticuatro de julio del dos mil he tenido la posesión de la fracción del predio materia del presente Juicio, misma posesión que ha sido de forma pacífica continua, pública, de buena fe, ininterrumpida, y en carácter de propietario...

2.- La posesión que detento es de buena fe, en virtud de que el hoy demandado... me dio la posesión legal y material de la fracción de terreno materia del presente juicio...

3.- Desde el año de dos mil, decidí realizar una barda perimetral para delimitar mi predio y con la cual también lo resguardé...

4.- ...solicite varias veces al señor MARCOS MENDIETA MENDIETA, le diéramos la forma escrita a la compraventa, que habíamos celebrado y respecto de la fracción de terreno materia del presente...

5.- ... desde hace más de cinco años soy el poseedor y dominador del inmueble materia del presente juicio...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente.-Atizapán de Zaragoza, México, veinte de octubre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1564-A1.-14, 24 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ROMAN RODRIGUEZ AGUILAR.

Se le hace saber que en el Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Atizapán de Zaragoza, se tramita el expediente 316/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por

IGNACIO HERNANDEZ SANCHEZ, en contra de ROMAN RODRIGUEZ AGUILAR y LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JORGE ADALBERTO RODRIGUEZ TORRES.

PRESTACIONES:

A).- El otorgamiento y firma de escritura pública de donación respecto de la fracción restante del terreno denominado Cerro Grande, mismo que se ubica en el pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, México, el cual tiene una superficie de 18,967.23 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos partes, la primera de una distancia de 100.622 (cien metros con seiscientos veintidós milímetros) y rumbo de N 73° 28' 24" E (norte setenta y tres grados con veintiocho minutos y veinticuatro segundos este), y la segunda de una distancia de 66.34 (sesenta y seis metros con treinta y cuatro centímetros) y rumbo de N 73° 47' 54" E (norte setenta y tres grados con cuarenta y siete minutos y cincuenta y cuatro segundos este) y colinda con propiedad privada, al sur: en una parte y con una distancia de 76.349 (setenta y seis metros con trescientos cuarenta y nueve milímetros) y rumbo de N 52° 13' 00" W (norte cincuenta y dos grados con trece minutos y cero segundos oeste) colinda con resto del predio, al oriente: en dos partes la primera de una distancia de 140.923 (ciento cuarenta metros con novecientos veintitrés milímetros) y rumbo de S 09° 50' 13" E (sur nueve grados con cincuenta minutos y trece segundos este) y la segunda de una distancia de 54.839 (cincuenta y cuatro metros con ochocientos treinta y nueve milímetros) y rumbo de S 16° 54' 47" E (sur dieciséis grados con cincuenta y cuatro minutos y cuarenta y siete segundos este) y colinda con propiedad privada, al poniente: en una parte y con una distancia de: 215.297 (doscientos quince metros con doscientos noventa y siete milímetros) y rumbo de N 39° 04' 50" W (norte treinta y nueve grados con cuatro minutos y cincuenta segundos oeste) colinda con propiedad privada.

HECHOS.

1.- Con fecha 05 de agosto del dos mil tres, como según se acredita y prueba con el documento respectivo, el suscrito celebró contrato de donación inter vivos con el señor ROMAN RODRIGUEZ AGUILAR, por su propio derecho y en su carácter de albacea definitivo de la Sucesión intestamentaria a bienes de JORGE ADALBERTO RODRIGUEZ TORRES, respecto del terreno ya descrito anteriormente.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento.-Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor.-Atizapán de Zaragoza, México, veintitrés de octubre del dos mil seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

1564-A1.-14, 24 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. BALTAZAR CERVANTES BUSTOS.

En el expediente número: 494/2006, se encuentra radicado ante este Juzgado el Juicio Judicial no Contencioso, declarar ausente al señor BALTAZAR CERVANTES BUSTOS,

promovido por NATALIA LOPEZ DUARTE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, mediante edictos que contengan una relación sucinta de la presente solicitud notifíquese a BALTAZAR CERVANTES BUSTOS, y publíquense los presentes edictos por tres veces de siete en siete días, teniendo como último domicilio BALTAZAR CERVANTES BUSTOS, en la calle de Martínez de Río Blanco número 17, en San Mateo Tezoquipan Miraflores, municipio de Chalco, México, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca a este Juzgado a apersonarse al presente procedimiento, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo el Juez procederá a nombrarle representante. Manifestando la actora, que con fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, contrajo matrimonio civil con el ausente BALTAZAR CERVANTES BUSTOS, con quien procreó dos hijos de nombres LEONARDO ISRAEL Y ALDO EMMANUEL ambos de apellidos CERVANTES LOPEZ, que en fecha veintinueve de abril del año dos mil cinco, su esposo BALTAZAR CERVANTES BUSTOS, al salir del Banco se echó a correr, sin que hasta la fecha haya regresado, por lo que se levantó ante el Agente del Ministerio Público Investigador un acta denunciando los hechos, levantándose la Averiguación Previa número CHAV/1605/05, en fecha trece de septiembre del dos mil seis, la ocurrente promovió las diligencias no contenciosas, para acreditar el ausentismo de su cónyuge BALTAZAR CERVANTES BUSTOS, por lo que desde el momento en que desapareció su cónyuge hasta la presente fecha se desconoce su paradero y existencia; fíjese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquense los presentes edictos por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Expidiéndose los mismos a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil seis.-Doy fe -Segundo Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

4127.-14, 24 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA ELENA GONZALEZ OLVERA.

Por este conducto se le hace saber que: HILDA GONZALEZ ZAVALA, le demanda en el expediente número 729/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil la usucapión respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 8, número 307, de la calle Barca de Oro de la Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 09.00 m con casa 19, al sur: 09.00 m con casa 21, al oriente: 17.00 m con lote 46, al poniente: 17.00 m con calle Barca de Oro. Con una superficie total de: 153.00 m2. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa celebrado con MARIA ELENA GONZALEZ OLVERA, el 18 de diciembre de 1980 y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía. asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4128.-14, 24 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 70/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ESTELA CAMPOS MIRALRIO, en contra de CONCEPCION CONDES TORRES, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia, Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las doce horas con treinta minutos del catorce de diciembre de dos mil seis, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del cincuenta por ciento que le corresponde a CONCEPCION CONDES TORRES, del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: terreno ubicado en la falda del Cerro de Huitzila, municipio de Toluca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 273-629, volumen 182, página 60, libro primero, sección primera, de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, de conformidad con el numeral 758 de la Ley Adjetiva Civil abrogada en la entidad aplicado supletoriamente al Código de Comercio aplicable al presente asunto.

Toluca, Estado de México, a diez de noviembre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

4129.-14, 21 y 27 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 162/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROSARIO SANDRA LUZ VELASQUEZ MARINO, en contra de CARMEN ESCALONA LARA. El Juez Cuarto Civil, señaló las trece horas del día cinco de diciembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: un inmueble ubicado en Isidro Fabela Norte número 808, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.12 m con Margarita García Archundia de Luquet, al sur: 17.12 m con Hortensia Gutiérrez Albavera, al oriente: 2.80 m con Boulevard Isidro Fabela, al poniente: 2.55 m con Hortensia Gutiérrez Albavera. Con una superficie de 45.80 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 483-11872/90, volumen 302, libro primero, sección primera, a fojas 82, de fecha 17 de julio de 1991, a nombre de CARMEN ESCALONA LARA. Por lo que anúnciase su venta en forma legal por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS

TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Con la publicación de edictos se convoca a postores.-Toluca, México, treinta de octubre de dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

4131.-14 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

La parte actora JOSE LUIS BAEZ MAURICIO, por su propio derecho, en el expediente número 457/06, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación respecto del lote de terreno número 8 ocho, de la manzana 195 ciento noventa y cinco, de la calle 17 diecisiete, número oficial 15 quince, de la Colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.75 m con lote 7 siete, al sur: en 20.75 m con lote 9 nueve, al oriente: en 10.00 m con lote 21 veintiuno y al poniente: en 10.00 m con calle 17 diecisiete, con una superficie de 154.70 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a treinta 30 de octubre del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

4126.-14, 24 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

FELIPE ISIDRO AREVALO RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 1032/2006, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno urbano con construcción ubicado en la calle Independencia número diez, en el barrio El Salitre, municipio y distrito de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 metros con Lázaro Alcalá Mendoza, y Delfino Vázquez Gómez, al sur: 31.00 metros con Sebastián Martínez y Eduardo Martínez, al oriente: 16.80 metros con José Mendoza Hernández y Gabriel Arévalo Ramírez, al poniente: 17.70 metros con calle Independencia. Con superficie de 534.75 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha octubre treinta y uno del dos mil seis, ordenándose la expedición de los edictos correspondiente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO y en

otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, noviembre siete del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

4121.-14 y 17 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 364/06, promovido por JOSE LUIS BUENO GUZMAN, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar la propiedad, posesión y dominio sobre el lote de terreno s/n, ubicado en la manzana 3, de la Sexta Sección del fraccionamiento Casa Blanca, mismo que mide y linda: al noroeste: 29.15 metros con Javier Santillán R., al noreste: 25.50 metros con Cruz Romero, Herlinda García y/o Arturo Lara García y Gerardo García Rosano y al sur: 43.10 metros con Vialidad Solidaridad las Torres, teniendo una superficie total de 443 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, tabla de avisos de este Juzgado, fijese un ejemplar en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

4123.-14 y 17 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 572/04.
ACTOR: AGUSTIN MENDOZA RICO.
DEMANDADO: CATALINA MORALES DOMINGUEZ, CARMEN ORTA MORENO Y OTRO.

AGUSTIN MENDOZA RICO, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil, de CATALINA MORALES DOMINGUEZ, CARMEN ORTA MORENO Y OTRO, la usucapación del inmueble ubicado en Cerrada de Pino Suárez, manzana 26, lote 25, colonia La Popular Martínez de Palapa en Ecatepec de Morelos, Estado de México, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha 4 de marzo de 1989, celebró contrato de compra venta con CATALINA MORALES DOMINGUEZ, respecto del inmueble motivo de la litis, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con calle sin nombre, al sur: 8.00 metros con lote 31, al oriente: 15.00 metros con lote 26, y al poniente: 15.00 metros con lote 24, con superficie total de 120.00 metros cuadrados y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor de CARMEN ORTA MORENO, por lo que las demandadas CATALINA MORALES DOMINGUEZ, CARMEN ORTA MORENO, deberán presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, todos de esta entidad. Se expide a los once días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.
4125.-14, 24 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

EDITH RIVERA GALDAMEZ:

En los autos del expediente marcado con el número 751/2003, relativo al juicio ordinario civil de rescisión de contrato promovido por INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) SUBROGATORIO DEL INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), en contra de EDITH RIVERA GALDAMEZ, por auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil tres se admitió a trámite la demanda en contra de EDITH RIVERA GALDAMEZ, siendo el caso en auto de fecha catorce de agosto del año dos mil seis, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber de manera sucinta que las prestaciones de la demanda entablada por la actora son: I.- La rescisión del contrato privado de compraventa respecto del lote condominal 2, Interior 18-B, supermanzana 2, manzana 5, del fraccionamiento denominado "EX Hacienda de Xalpa", ubicado en el municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México. II.- La desocupación y entrega del inmueble que se menciona. III.- El pago de la renta mensual, por el uso del inmueble, equivalente al 30% del salario mínimo general de un mes vigente en la zona económica del lugar de ubicación del inmueble, a partir de la fecha de entrega y hasta la devolución del mismo. IV.- El pago de daños y perjuicios, sobre el deterioro causado al inmueble, hasta el momento de la entrega. V.- El importe de las contribuciones y recargos así como los impuestos que gravan el inmueble. VI.- La compensación de las deudas a cargo de la demandada. VII.- El pago de gastos y costas que se originen con la terminación del presente juicio. Haciendo de su conocimiento que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto. Apercibiendo a la parte demandada que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de lista fijada en lugar visible de este Juzgado.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Flores Pérez.-Rúbrica.

4122.-14, 24 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

HORACIO PEREZ BENITEZ:

La señora CONSUELO CASIANO LOPEZ, por su propio derecho en la vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente número 278/06, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas las consecuencias legales, que determine la Ley, por las causales contenidas en el artículo 4.90 fracciones XII y XIX del Código Civil en vigor para el Estado de México. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad la definitiva, que deberá de dar el demandado HORACIO PEREZ BENITEZ, a favor de la suscrita y

de mis dos menores hijos de nombres PATRICK JORDAN Y LUIS ANTONIO de apellidos PEREZ CASIANO, la cual no deberá ser menor al equivalente a tres salarios mínimos diarios vigentes en esta zona, esta petición la hago con apoyo y fundamento en lo establecido por los artículos 4.130, 4.135, 4.138 del Código Civil en vigor. D).- La garantía de una pensión alimenticia en los términos establecidos por los artículos 4.141 fracción primera, 4.142, 4.143, 4.146 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente en la entidad. E).- La custodia provisional y definitiva de mis menores hijos PATRICK JORDAN, LUIS ANTONIO, de apellidos PEREZ CASIANO, me fundo para ello en lo establecido por el artículo 4.228 del Código Civil vigente en la entidad. F).- Como sanción procesal, se debe condenar a la parte demandada, al pago de gastos y costas judiciales que este juicio origine hasta la total solución del mismo. Señalando como hechos de su demanda en esencia que en fecha veintiocho de enero de mil novecientos noventa y ocho contrajo matrimonio civil con el demandado HORACIO PEREZ BENITEZ, bajo el régimen de sociedad conyugal ante el Oficial del Registro Civil del municipio de Temascaltepec de González, México, quedando inscrito el matrimonio en el libro 01. acta número 00009, que durante su matrimonio procrearon a dos hijos de nombre PATRICK JORDAN y LUIS ANTONIO, de apellidos PEREZ CASIANO, que establecieron su domicilio conyugal en Valle Vicente Guerrero número 4, colonia Dentro en Temascaltepec, México, donde permanecieron juntos hasta el día quince de agosto de dos mil uno, fecha en que el hoy demandado abandonó el domicilio conyugal y a partir de esa fecha viven separados, que desde el día quince de agosto de dos mil uno, a la fecha han transcurrido más de dos años que viven separados con su esposo, razón por la que le demanda el divorcio basado en la causal de separación de más de dos años, que desde el día quince de agosto de dos mil uno, a la fecha el demandado los abandonó sin causa justificada y ha dejado de proporcionar los alimentos necesarios para la subsistencia de la suscrita y los hijos que representa, razón por la cual demanda una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva, reservándose el derecho de denunciar los hechos aquí narrados ante la Procuraduría de Justicia del Estado de México, por considerar que estos hechos corresponden a actos delictuosos que pueden encuadrar en el delito de incumplimiento de las obligaciones alimentarias y lo que resulte. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario o procurador, que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita; quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado, queda apercibido que en caso de no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo, el juicio se continuará en su rebeldía. Así mismo se previene al demandado para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este órgano jurisdiccional, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el boletín judicial. Temascaltepec, México, a diez de octubre de dos mil seis.-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

4124.-14, 24 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.
SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO: 430/06.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de doce de octubre del año en curso, relativo al juicio especial hipotecario seguido por SALCEDO AMBRIZ JOSE LUIS en contra de CARLOS CABELLO SANCHEZ, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta capital, señaló las doce horas del día ocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en manzana uno, lote treinta, casa 04 "D", conjunto habitacional Ex Hacienda San Felipe, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, se tiene como base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces en las puertas de los Juzgados y en los sitios de costumbre así como en uno de los periódicos de mayor circulación en esa localidad, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 17 de octubre del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

1559-A1.-14 y 27 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.
SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE 213/2005.

En los autos del juicio especial hipotecario, relativo al expediente número 213/2005, promovido por RECUPERFIN COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V., en contra de DAVID MANUEL VELIZ MAYA, el C. Juez Noveno de lo Civil señaló las once horas del día ocho de diciembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble hipotecado en autos, ubicado en la Avenida San Isidro, lote uno, manzana dos, casa número seis de la colonia Fraccionamiento Bosques de Chalco, en el municipio de Chalco, Estado de México, con una superficie de 72.96 metros cuadrados, y que es propiedad de la parte demandada señor DAVID MANUEL VELIZ MAYA, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$387,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo en el periódico El Sol de México, Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre en este Juzgado, así como en los sitios de costumbre, puertas del juzgado y periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez competente en el municipio de Chalco, Estado de México.-México, D.F., a 25 de octubre del año 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel Angel Alcántara Román.-Rúbrica.

1559-A1.-14 y 27 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 617/03.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
ACTORA: GUADALUPE LETICIA OVANDO BUENO.
DEMANDADO: GUSTAVO MARTINEZ GONZALEZ.

SE CONVOCA POSTORES A TERCERA ALMONEDA DE REMATE:

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintitrés de octubre de dos mil seis, dictado en el expediente al rubro citado, señala las diez horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en Paseo de la Alteña Número 176 (ciento setenta y seis), conjunto residencial "La Alteña I", fraccionamiento Lomas Verdes, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 152.00 ciento cincuenta y dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 19 metros con propiedad particular, al sureste: 8.00 metros con Paseo de la Alteña, al suroeste: 16.50 metros con predio particular y 2.50 metros con Jardín público y al noroeste: 8 metros con jardín público, por lo que anúnciese su venta en almoneda pública en un precio no menor de \$2,209,700.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M.N. 00/100), cantidad resultante de la deducción del cinco por ciento 5% del precio en que fue valuado el inmueble de referencia.

Convocando postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en un periódico de mayor circulación en la tabla de avisos de este Juzgado y Boletín Judicial, pudiendo los excónyuges hacer valer su derecho del tanto exhibiendo el cincuenta por ciento de la cantidad antedicha a efecto de consolidar la propiedad a su favor.-Naucalpan de Juárez, México, 06 de noviembre de 2006.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1561-A1.-14 noviembre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente número 518/1998, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por IMELDA LEON GARRIDO, en contra de GERONIMO BARCENAS CALLEJAS, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha veinticinco de octubre del año dos mil seis se señaló las nueve horas del día veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil seis (2006), para que se lleve a cabo la tercera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en lote número diecisiete (17), manzana quinientos noventa y tres (593), colonia San Isidro la Paz, Nicolás Romero, Estado de México, sirviendo como precio de la venta la cantidad de \$235,600.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), venta que no podrá ser realizada en un precio menor al fijado en la actualización del avalúo presentado en fecha catorce (14) de marzo del dos mil cinco (2005), y que es la cantidad antes señalada, para lo cual se convoca a postores debiendo anunciar para su venta por una sola vez, publicándose edictos en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, notifíquese personalmente a la contraria GERONIMO BARCENAS CALLEJAS, en su domicilio particular, para que comparezca la almoneda de remate señalada.

Y para su publicación de los presentes edictos será por una sola vez en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos puerta de este Juzgado, se expide el presente a los siete días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Hernández Juárez.-Rúbrica.
1561-A1.-14 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCAIPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

**QUINTA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 430/2000-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LLANOS HERNANDEZ MARCO ANTONIO en contra de ALFREDO ENRIQUE ESPITIA, el Juez Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, dictó un auto de fecha siete de noviembre de dos mil seis, dentro de la audiencia quinta almoneda de remate de la cual se desprende el siguiente edicto: "... Con fundamento en lo dispuesto por los artículos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio, así como del artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, con conocimiento y citación de las partes, se señalan las nueve horas del día catorce de diciembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Fresno número 197, pintado hoy con el número 5, manzana 5, lote 7, esquina carretera Lago de Guadalupe, colonia Lomas Bosque, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que se describen en los avalúos, correspondientes, siendo postura legal la cantidad de \$407,601.50 (CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS UN PESOS 50/100 M.N.), cantidad señalada, dada la actualización del dictamen de valuación, convocándose a postores y a acreedores a través de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado donde se encuentre en domicilio del inmueble, así como de este Juzgado, por una sola vez de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, debiéndose notificar el presente en forma personal a las partes en el domicilio señalado en autos, quedando los mismos a disposición del interesado, previa toma de razón que obre en autos para debida constancia legal, y tomando en consideración que el domicilio del inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, gírese atento exhorto con los insertos necesarios, al Juez Civil competente en turno de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, ordene a quien corresponda, realizar las publicaciones de los edictos, en cumplimiento al presente proveído en la forma y términos en que se encuentra ordenado. ...".-Doy fe.-Se expiden a los ocho días del mes de noviembre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Benita Aldama Benites.-Rúbrica.
1561-A1.-14 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

**TERCERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, GENERAL HIPOTECARIA SOCIEDAD

ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO actualmente GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, promovió juicio ejecutivo mercantil en contra de ROBERTO CORTES JIMENEZ, registrado en el expediente número 143/2004, el Juez ordenó la venta judicial en tercera almoneda del inmueble ubicado en calle Rinconada de Duraznos, número oficial 23, casa 202, lote 66, manzana 04, condominio 66, conjunto urbano denominado Rinconada San Felipe II, del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con los siguientes datos registrales, partida número 55, volumen 1439, libro primero, sección primera, registrado en fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve inscrito a favor de ROBERTO CORTES JIMENEZ, con las siguientes medidas y colindancias: Planta alta: sesenta y seis punto setenta y ocho metros cuadrados, al oeste: en un metros cuadrado con fachada principal hacia Pozo de Luz, al sur: en dos punto ochenta metros con fachada principal hacia pozo de luz, al oeste: en cuatro punto noventa metros con fachada principal hacia la zona de estacionamiento del cuádruplex, al norte: en cinco punto setenta metros con la vivienda doscientos uno, al oeste: en uno punto ochenta metros con fachada a cubo de luz, al norte: en uno punto sesenta metros con fachada a cubo de luz, al oeste: en uno punto ochenta metros con fachada a cubo de luz, al este: en cuatro punto cincuenta metros con la vivienda doscientos uno, al este: en tres punto ochenta metros con límite de colindancia con cuádruplex vecino, al sur: en dos punto ochenta metros con fachada a cubo de luz, al este: en dos punto diez metros con fachada a cubo de luz, al sur: en seis punto veinte metros con límite de colindancia con cuádruplex vecino, abajo cincuenta y nueve punto veinticuatro metros cuadrados con la vivienda ciento dos, arriba cincuenta y uno punto setenta metros cuadrados con azotea común, cajón de estacionamiento, al oeste: en dos punto veinte metros con calle sin nombre, actualmente Cerrada Rinconada de Duraznos, al norte: en cinco metros con zona común de escalera y circulación de personas, al este en dos punto veinte metros con la fachada principal del cuádruplex, al sur: en cinco metros con cajón de estacionamiento de la vivienda ciento dos, abajo once metros cuadrados con subsuelo, arriba once metros cuadrados con cielo abierto, en consecuencia se convocan postores y sirviendo como base para el remate en tercera almoneda la cantidad de \$247,950.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), señalando para tal efecto las trece horas del día veintisiete de noviembre de dos mil seis, por tal motivo anúnciese su venta mediante edictos que se publicarán por una sola vez, publicaciones que se harán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, boletín judicial, periódico Diario Amanecer y Tabla de Avisos de este Juzgado.-Se convocan postores.-Coacalco, Estado de México, a nueve de octubre de dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.
1561-A1.-14 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 192/1998, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN F. PELAEZ SANCHEZ, por su propio derecho en contra de JOSE DOLORES PRIMO ALVAREZ SOTO, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación a los artículos 758, 761, 762 y 763 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se señalan las doce horas con treinta minutos del día once de diciembre del año dos mil seis para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, por lo que se anuncia la venta del bien inmueble embargado en autos, mismo que corresponde a la parte proporcional del terreno propiedad del demandado JOSE DOLORES PRIMO ALVAREZ SOTO y que mantiene en copropiedad con DOMINGO ALVAREZ SOTO, debiéndose convocar postores mediante la publicación de edictos por tres

veces dentro de los nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad en la tabla de avisos o en la puerta del Juzgado, así como en el lugar donde se encuentra el bien, sirviendo de base para el remate y postura legal la que cubra el precio de la actualización del avalúo, cantidad que fue fijada por los peritos en \$701,000.00 (SETECIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor total del inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número cuatro zona Centro, municipio de Tequiquiac, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: norte: 32.70 metros con Ofelia García, antes Eusebio García, sur: 33.58 metros divididos en dos líneas, la primera al oriente en 15.68 metros y la segunda al poniente 17.90 metros haciendo un deslinde de 3.20 metros lineales, oriente: 23.50 metros con Jesús Sánchez, al poniente: 20.05 con Francisco I. Madero, con una superficie total aproximada de 720.64 metros cuadrados, superficie construcción 36.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes antecedentes registrales, asiento número 1235, volumen 78, libro primero, sección primera, a fojas 126, de fecha catorce de julio del año de 1965, dado en la ciudad de Zumpango, México, a los seis días del mes de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-La Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Zumpango, México, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

1567-A1.-14, 21 y 27 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JOSE COSME ROJAS ZAMORANO, promueve diligencias de inmatriculación judicial en el expediente marcado con el número 1060/2006, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del inmueble ubicado en calle Niños Héroes, número seis, barrio Santa Cruz, Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 11.25 metros linda con Plácido Rojas Ortiz, al sur: en 10.00 metros linda con Benjamín Valencia Morales, al oriente: en 6.20 metros linda con calle Niños Héroes, al poniente: en 5.15 metros linda con Plácido Rojas Ortiz. Con una superficie total de 60.27 m2.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para su conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, ocurran a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Dado en Cuautitlán, México, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1566-A1.-14 y 17 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 762/48/06, RAYMUNDO GARCIA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Triángulo", Cabecera Municipal, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 10.00 m con Ricardo Navarrete; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con Hilda Velasco Sánchez; al poniente: 20.00 m con Joaquín Montiel Muñoz. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4132.-14, 17 y 23 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 716/126/06, JÁVIER CRUZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 64.25 m con Gabino Cruz Cruz; al sur: 63.00 m con José López Sánchez y Fidel García; al oriente: 61.67 m con Gabino Cruz Cruz; al poniente: 63.00 m con Pablo Consuelos Bautista. Superficie aproximada de 3,965.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 2 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4132.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 709/122/06, HORTENCIA GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Primero paraje "El Sapo", Cabecera Municipal, municipio de San B. Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 64.40 m linda con Joaquín Castillo; al sur: 52.40 m linda con Guadalupe Filomeno; al oriente: 29.80 m linda con carretera a San Bartolo Morelos; al poniente: 30.20 m linda con Isabel Ramírez. Superficie aproximada de 1,564.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 19 de septiembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4132.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 708/121/06, SANDRA REFUGIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Primero, de la Cabecera Municipal, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 15.20 m y linda con Juana Enríquez García; al sur: 14.65 m y linda con Juana Enríquez García; al oriente: 11.00 m y linda con Filiberto Telez Rodríguez; al poniente: 11.00 m y linda con una privada. Superficie aproximada de 164.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 19 de septiembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4132.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 524/74/06, AGRIPINO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Nigromante, Cabecera Municipal, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 25.00 m con el lote número 6; al sur: 25.00 m con

Sergio Solórzano Hernández; al oriente: 8.00 m con Osvaldo Hernández Alcántara; al poniente: 8.00 m con calle. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 5 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4132.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 714/124/06, GLORIA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 118.60 m y colinda con Francisco Felipe González, David Jiménez Segundo e Ismael Hernández Segundo; al sur: 119.60 m y colinda con Antonio Salinas Cruz; al oriente: 46.43 m y colinda con Felipa Gabriel Gumersindo y Juan Cruz Piedad; al poniente: 47.92 m y colinda con Avenida Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de 5,619.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 2 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4132.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 571/87/06, LORENZO SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Toxico, paraje "El Lindero", municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en dos líneas 31.70 m con Jerónimo Mateo y 126.10 m con Justino Torres, María Lara y Victoriano Martínez; al sur: 151.40 m con Antonio Sánchez; al oriente: en dos líneas 59.30 m con Justino Torres y 73.00 m con Emiliano López; al poniente: 141.95 m con Tibúrcio Martínez, Alfonso Hernández y Antonio Sánchez. Superficie aproximada de 13,212.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 13 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4132.-14, 17 y 23 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 642/190/06, LAMBERTO NUÑEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Barajas, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con calle s/n; al sur: 12.00 m colinda con Alicia Nuñez Santana; al oriente: 21.60 m colinda con Quintín Nuñez Sánchez; al poniente: 21.60 m colinda con carretera Barajas-Damate. Superficie aproximada de 259.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 31 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4132.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 644/192/06, DOLORES MARTINEZ GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Voty", Barrio Morelos Tercera Manzana, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 156.20 m en tres líneas de 81.00, 60.00 y 15.20 m y colinda con barranca; al sur: 182.00 m en dos líneas de 150.00 y 32.00 m y colinda con Carlos González Flores; al oriente: 67.90 m en dos líneas de 58.90 y 9.00 m y colinda con Carlos González Flores; al poniente: 40.00 m y colinda con Guadalupe Chimal Anacleto. Superficie aproximada de 8,373.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 31 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4132.-14, 17 y 23 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 7180/591/06, PATRICIA SALAZAR PORTUGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en Cerrada de Violeta s/n, Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Violeta; al sur: 16.00 m con Felipe Fuentes López; al oriente: 24.00 m con Joaquín Rivas Contreras; al poniente: 24.00 m con Julio Vázquez Rosan. Superficie aproximada de 384.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7181/592/06, FELIPE FUENTES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.00 m con Patricia Salazar Portuguez; al sur: 26.20 m con calle Pensamiento; al oriente: 21.60 m con propiedad privada; al poniente: 23.40 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 587.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7182/593/06, MA. CONCEPCION RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techachala", ubicado en el municipio de San Salvador Atenco, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Leonarda Monroy Vda. de Robles; al sur: 15.00 m con Consueño Méndez; al oriente: 29.00 m con Fernando Ramírez Pérez; al poniente: 29.18 m con Epifania Ramírez Pérez. Superficie aproximada de 436.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 23 de octubre del 2006.-El C. Registrador,
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7183/594/06, SOLEDAD CONTRERAS ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huiszachtale", ubicado en San Lucas Huitzilhuacán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 70.00 m con Bertha Ledesma y Madrigal; al sur: 70.00 m con Gregorio García Monroy; al oriente: 16.50 m con calle Allende; al poniente: 16.50 m con Gregorio Ruiz Pérez. Superficie aproximada de 1,155.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 23 de octubre del 2006.-El C. Registrador,
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7184/595/06, MA. ANTONIA ESPINOZA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huizachico", ubicado en San Lucas Huitzilhuacán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 33.00 m con zanja; al sur: 28.50 m con Antonia Espinoza de la Rosa y Arnulfo Espinoza de la Rosa; al oriente: 104.50 m con Luisa Aguilar; al poniente: 96.60 m con calle. Superficie aproximada de 3,092.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 23 de octubre del 2006.-El C. Registrador,
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7185/596/06, MARIBEL VALDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coapachuca", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Mario Rincón Orozco; al sur: 10.00 m con calle Triángulo; al oriente: 12.00 m con Mario Rincón Orozco; al poniente: 12.00 m con lotes baldíos de Mario Rincón Orozco. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 23 de octubre del 2006.-El C. Registrador,
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7186/597/06, EMMA FRANCO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Milcuac", ubicado en Privada Emiliano Zapata sin número, de la Cabecera Municipal, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Privada Emiliano Zapata; al sur: 8.00 m con lote 12 de Vicente Núñez Cerón; al oriente: 15.00 m con propiedad privada de Vicente Núñez Cerón; al poniente: 15.00 m con lote 10, de Armando Franco Tinajero. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 23 de octubre del 2006.-El C. Registrador,
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7205/598/06, VERONICA ALEMAN CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en la Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con predio baldío de Francisco Vargas Cruz; al sur: 8.00 m con Cerrada de Noche Buena; al oriente: 39.10 m con Fausto Alemán Castro; al poniente: 39.10 m con terreno baldío de Vicente Ortiz. Superficie aproximada de 312.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 25 de octubre del 2006.-El C. Registrador,
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7206/599/06, JOSE LUIS CERVANTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.75 m con propiedad privada; al sur: 10.30 m con calle cerrada sin nombre; al oriente: 17.30 m con Israel Figueroa Molina; al poniente: 17.50 m con 2da. Cerrada de Crisantemo. Superficie aproximada de 183.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 25 de octubre del 2006.-El C. Registrador,
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7207/600/06, MA. JOSEFINA IBARRA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Concepción", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Celerino Cortez; al sur: 23.00 m con calle sin nombre; al oriente: 21.00 m con Rafael Ugalde; al poniente: 21.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 493.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 25 de octubre del 2006.-El C. Registrador,
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7208/601/06, MARIA JOSEFINA IBARRA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.30 m con terreno baldío; al sur: 27.30 m con Ma. Refugio Valencia California; al oriente: 15.35 m con Jorge Valencia California; al poniente: 15.80 m con calle. Superficie aproximada de 425.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 25 de octubre del 2006.-El C. Registrador,
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7209/602/06, ROBERTO PEREZ GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Avenida Tezontle; al sur: 10.00 m con José Luis Pérez Gil; al oriente: 20.00 m con Benjamín P. Mejía Hernández; al poniente: 20.00 m con Benjamín Mejía Alonso. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 25 de octubre del 2006.-El C. Registrador,
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7210/603/06, HECTOR CARLOS MUÑOZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyotli", ubicado en calle Roble, Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Antonio Mejía Rodríguez; al sur: 10.00 m con calle Roble; al oriente: 12.00 m con Genaro Xochicale Pomposo; al poniente: 12.00 m con Sergio de la Rosa. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 25 de octubre del 2006.-El C. Registrador,
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7211/604/06, ANTONIO NEQUIS MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apatenco", ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.05 m con Arnulfo Rodríguez Cano; al sur: 8.05 m con propiedad privada de Clementina Fernández Hernández; al oriente: 13.50 m con Susana Chávez Martínez; al poniente: 11.50 m con Benita Victoria Vargas. Superficie aproximada de 101.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 25 de octubre del 2006.-El C. Registrador,
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7212/605/06, JOSE LUIS PEREZ GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Roberto Pérez Gil; al sur: 10.00 m con calle Rosalía; al oriente: 20.00 m con José Luis Cruz Cañamo; al poniente: 20.00 m con Benjamín Mejía Alonso. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 25 de octubre del 2006.-El C. Registrador,
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7213/606/06, ALFONSO LEAL PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en Colonia Ampliación la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con Heriberto Ernesto; al poniente: 20.00 m con Salvador Flores. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 25 de octubre del 2006.-El C. Registrador,
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4133.-14, 17 y 23 noviembre.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 7185/402/06, C. BENJAMIN REYES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Ranchito", en calle La Santísima s/n, municipio de Nopaltepec, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 13.80 m con Sara Flores Reyes; al sur: 13.00 m con calle la Santísima; al oriente: 40.00 m con Heriberto Reyes Rodríguez y Juan José Reyes Rodríguez; al poniente: 40.00 m con Magdalena Vázquez Flores. Con una superficie aproximada de 536.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 03 de octubre del 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7193/410/06, C. SANDRA LUCIA RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Teopancuitapa", en calle Versalles s/n, actualmente No. 2, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 11.00 y 4.00 m con Ranulfo Camacho y Salvador Hernández Watson; al sur: 15.00 m con la Parroquia de San Martín Obispo de Tours; al oriente: 14.00 m con calle Versalles; al poniente: 14.00 m con Salvador Hernández Watson. Con una superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 03 de octubre del 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7194/411/2006, C. MIGUEL REYES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Ranchito", en calle Esmeralda s/n, municipio de Nopaltepec, distrito judicial de Otumba, mide y

linda: al norte: 35.00 m con calle privada; al sur: 40.00 m con Heriberto Reyes Rodríguez; al oriente: 40.00 m con calle Esmeralda; al poniente: 40.00 m con Enrique Reyes García. Con una superficie aproximada de 1575.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de octubre del 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7186/403/2006, C. OSCAR GUZMAN BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "San Antonio", en calle privada sin nombre s/n, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 9.38 y 29.63 m con Martha Patricia Luna Bravo y Leocadio Acosta; al sur: 3.80, 14.80, 13.00 y 8.30 m con Hermanos Guzmán Bermúdez y calle privada; al oriente: 8.50, 2.00, 10.10, 6.10, 9.30 y 1.59 m con Hermanos Guzmán Bermúdez, Andrés Enzastiga Baltazar y Martha Patricia Luna Bravo; al poniente: 31.00 m con Hipólita Emilia Bermúdez García. Con una superficie aproximada de 954.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de octubre del 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7187/404/2006, C. HIPOLITA EMILIA BERMUDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "San José", en Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú s/n, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 50.00 m con J. Martiniano Alemán Baltazar; al sur: 50.00 m con J. Martiniano Alemán Baltazar; al oriente: 20.00 m con Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú; al poniente: 20.00 m con J. Martiniano Alemán Baltazar. Con una superficie aproximada de 1000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de octubre del 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7188/405/06, C. ROGELIO ANTONIO, FERNANDO ISIDRO, OSCAR Y MARIA ELENA TODOS DE APELLIDO GUZMAN BERMUDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "San Antonio", en calle privada sin nombre s/n, límites del municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 3.80, 14.90 y 13.00 m con Oscar Guzmán Bermúdez; al sur: 17.18 y 15.22 m con María Elena Guzmán y calle privada; al oriente: 10.65 y 6.20 m con Andrés Enzastiga Baltazar y Oscar Guzmán Bermúdez; al poniente: 4.60, 8.50 y 2.00 m con calle privada y Oscar Guzmán Bermúdez. Con una superficie aproximada de 388.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de octubre del 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7191/408/2006, C. MONICA ANGELES TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "San Diego", en calle Hidalgo s/n, poblado de Santa María Actipac, del municipio de Axapusco, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 28.50 m con Margarita Lorena Rodríguez Madrid; al sur: 26.50 m con calle; al oriente: 56.00 m con Wenceslao Rodríguez García; al poniente: 56.00 m con Sofía Rodríguez Madrid. Con una superficie aproximada de 1526.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de octubre del 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 7190/407/2006, C. TOMAS ROSALES GAYOSSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlaco 1º poblado de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 19.90 mts. con Dionisio Meneses Hdz; al sur: 20.50 mts. con Manuel Fortino Nería Trejo; al oriente: 10.00 mts. con calle Quetzalcoatl; poniente: 10.00 mts. con María del Carmen Angeles; con una superficie aproximada de: 202.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 03 de octubre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7189/406/2006, C. ALVARO ORTIZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Dolores en calle Dr. Gustavo Baz Prada s/n, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 10.90 mts. con Francisco García Rojas y Rogelio Sosa Fernández; al sur: 10.00 mts. con calle Dr. Gustavo Baz Prada; al oriente: 36.00 mts. con Guillermo Enrique Castillo Hernández; poniente: 34.70 mts. con Daniel Alcántara; con una superficie aproximada de: 360.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 03 de octubre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6476/326/06, C. ROBERTO CRUZ LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlaco 1ero", calle Cuauhtémoc s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 22.00 mts. con Juana Cédis Martínez; al sur: 21.00 mts. con Ricardo Gallegos Muñoz; al oriente: 10.00 mts. con Juana Cédis Martínez; al poniente: 10.00 mts. con calle Cuauhtémoc; superficie aproximada de: 215.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6473/323/2006, C. INES ROSALES GAYOSSO A FAVOR DE LA MENOR DE EDAD ANGELICA CASTRO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlaco 1ero", calle Quetzalcoatl s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Alfonso Carbajal; al sur: 20.00 mts. con Dalia Castro Rosales; al oriente: 10.00 mts. con calle Quetzalcoatl; al poniente: 10.00 mts. con Inés Rosales Gayosso. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6479/329/06, C. ERNESTO CASTRO HERNANDEZ A FAVOR DE EL MENOR DE EDAD NESTOR CASTRO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlaco 1ero", calle Cuauhtémoc s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Héctor Banchi; al sur: 20.00 mts. con Héctor Banchi; al oriente: 10.00 mts. con calle Cuauhtémoc; al poniente: 10.00 mts. con Hugo Carrillo Luna. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7192/409/06, C. CLARA ELENA HERNANDEZ MATEOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Teopancuítlapa", calle Benito Juárez No. 5, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 4.70, 4.50 y 9.60 mts. con Salvador Hernández Watson y calle Benito Juárez; al sur: 18.80 mts. con Parroquia de San Martín Obispo de Tours; al

oriente: 14.50, 3.80 y 7.70 mts. con Salvador Hernández Watson; poniente: 26.00 mts. con Víctor Castillo; con una superficie aproximada de: 400.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 03 de octubre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6464/314/06, C. ALEJANDRA ROSALES GAYOSSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlaco 1ero", calle Cuauhtémoc s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Francisca Gayosso Solís; al sur: 20.00 mts. con Alejandro Rosales Gayosso; al oriente: 10.00 mts. con calle Cuauhtémoc; al poniente: 10.00 mts. con Taurino Carrillo Pérez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6465/315/06, C. MARIA ROSALBA REYES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Buenavista", Av. Centenario No. 34, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 26.35 mts. con Silvia Hernández Martínez; al sur: 19.00 y 6.80 mts. con José Anastacio Reyes López, Esperanza Bolaños Vda. de López y calle Independencia; al oriente: 14.20 y 9.00 mts. con José Anastacio Reyes López y Avenida Centenario; al poniente: 22.90 mts. con Raúl López Ambrís. Superficie aproximada de: 330.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6471/321/06, C. ALEJANDRO ROSALES GAYOSSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlaco 1ero", calle Cuauhtémoc s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Alejandra Rosales Gayosso; al sur: 20.00 mts. con Maura Rivera Pérez; al oriente: 10.00 mts. con calle Cuauhtémoc; al poniente: 10.00 mts. con Taurino Carrillo Pérez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6469/319/06, C. FRANCISCA GAYOSSO SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlaco 1ero", calle Cuauhtémoc s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Ma. Banchi Cortez, al sur: 20.00 mts. con Alejandra Rosales Gayosso; al oriente: 10.00 mts. con calle Cuauhtémoc, al poniente: 10.00 mts. con Taurino Carrillo Pérez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6468/318/06, C. JAVIER VELAZQUEZ ACUAHUTLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlaco 1ero", calle Cuauhtémoc s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 22.50 mts. con Cirilo Vargas Pablo; al sur: 21.65 mts. con Inés Rosales Gayosso; al oriente: 11.70 mts. con Alfonso Carbajal; al poniente: 10.15 mts. con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 240.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6463/313/06, C. ALEJANDRO DELGADILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Capulín", calle Chamizal s/n, Barrio Vicente Guerrero, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 47.00 mts. con calle Aserradero; al sur: 47.00 mts. con Silvestre Castillo Lázcano; al oriente: 21.27 mts. con calle sin nombre; al poniente: 21.27 mts. con calle Chamizal, Superficie aproximada de: 999.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6467/317/06, C. MARIA TERESA ELIZALDE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "sin nombre", calle Alfredo del Mazo s/n, Barrio Hidalgo Sector B, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 mts. con Esteban Elizalde Martínez; al sur: 30.00 mts. con A. América

González Escamilla; al oriente: 10.00 mts. con calle Alfredo del Mazo; al poniente: 10.00 mts. con Esteban Elizalde Martínez. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6466/316/06, C. NICODEMO BAUTISTA CONCEPCION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Fresno", privada sin nombre s/n, Col. Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Catalina Camacho Alva; al sur: 20.00 mts. con Inés Zamora Alva; al oriente: 5.00 mts. con Catalina Camacho Alva; al poniente: 5.00 mts. con calle privada. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6474/324/06, C. TAURINO CARRILLO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlaco 1ero", calle sin nombre s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Hugo Carrillo Molina; al sur: 20.00 mts. con Dionisio Meneses Hernández; al oriente: 50.00 mts. con Francisca Gayosso Solis, Ernesto Castro Mdz. Ma. Elena Banchi Cortés, Alejandra y Alejandro Rosales Gayosso; al poniente: 50.00 mts. con Dionisio Meneses Hernández. Superficie aproximada de: 1000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6472/322/06, C. INES ROSALES GAYOSSO A FAVOR DE LA MENOR DE EDAD DALIA CASTRO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlaco 1ero", calle Quetzalcóatl s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Angélica Castro Rosales; al sur: 20.00 mts. con Alfonso Carbajal; al oriente: 10.00 mts. con calle Quetzalcoatl; al poniente: 10.00 mts. con Inés Rosales Gayosso. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6470/320/06, C. PACIANO ROSALES GAYOSSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlaco 1ero", calle Cuauhtémoc s/n San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Maura Rivera Pérez; al sur: 20.00 mts. con Roxana López; al oriente: 20.00 mts. con calle Cuauhtémoc; al poniente: 2000 mts. con Prop. de Dionisio Meneses Hernández. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6477/327/06, C. INES ROSALES GAYOSSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlaco", calle sin nombre, actualmente calle Cuauhtémoc s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.50 m con Patricia Acuahutla García, al sur: 20.00 m con Ramón García Alfaro, al oriente: 21.50 m con el vendedor, al poniente: 21.50 m con calle actualmente calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 446.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6478/328/06, C. HUGO CARRILLO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlaco 1ero", camino sin nombre s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con camino; al sur: 20.00 mts. con Taurino Carrillo Pérez; al oriente: 10.00 mts. con Héctor Banchi Pérez; al poniente: 10.00 mts. con Dionisio Meneses Hdz. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6475/325/06, C. ABEL DIAZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlaco 1ero", calle Cuauhtémoc s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Dionisio Meneses Hdz; al

sur: 20.00 mts. con Angel Gallegos; al oriente: 10.00 mts. con calle Cuauhtémoc; al poniente: 10.00 mts. con Dionisio Meneses Hdz. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5828/437/06, C. MARCIAL IBARRA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Mecolal", calle Valladolid s/n, poblado de Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 y 14.50 m con Alfredo Urbina Mondragón y Alejandro Ramírez Urbina, al sur: 14.90 y 15.00 m con Nicasio G. Urbina Mondragón, al oriente: 5.46, 3.00 y 1.60 m con Alejandro Ramírez Urbina, con calle Valladolid y Nicasio G. Urbina Mondragón, al poniente: 10.00 m con Nicasio G. Urbina Mondragón. Superficie aproximada de: 195.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 6 de septiembre del 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 5830/439/06, C. ANA MARIA AGUIRRE SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tianguistengo", cerrada sin nombre s/n, actualmente Cerrada Manuela Ortiz s/n, Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Inés Pérez, al sur: 10.00 m con Cerrada sin nombre, al oriente: 20.00 m con Agustín Pérez R., al poniente: 20.00 m con Agustín Pérez R. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 6 de septiembre del 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 5829/438/06, C. ASCENCION CHAVEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Abrojal", calle Reforma s/n, Col. Santiago Zacualuca, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.50 m con ejido, actualmente restricción de zanja, al sur: 17.80 m con Luisa Angel Silvestre, al oriente: 13.80 m con calle Reforma, al poniente: 13.50 m con Armando Badillo Ruiz. Superficie aproximada de: 245.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 9313/553/06, C. CONCEPCION REYES GARCIA Y REYNA GONZALEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario Castellanos, manzana 6, lote 19, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Federico Baxin Toto, al sur: 15.00 m con Nicolás García Cortez, al oriente: 8.00 m con Andrés Cubas Guzmán, al poniente: 8.00 m con calle Rosario Castellanos. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9310/550/06, C. NATALIA PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario Castellanos, manzana 7, lote 9, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.30 m con propiedad privada, al sur: 9.15 y 5.15 m con propiedad privada, al oriente: 5.95 y 10.05 m con propiedad privada, al poniente: 16.00 m con calle Rosario Castellanos. Superficie aproximada de 181.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9311/551/06, C. JORGE RAZO LOZANO Y/O BEATRIZ CALVA SOTO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario Castellanos, manzana 6 lote 15, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Efraín Gabriel de la Cruz, al sur: 15.00 m con Dulce Vanessa Martínez, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Rosario Castellanos. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9171/505/06, C. VALENTIN CASTILLO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral, manzana 5, lote 12, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad

privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Gabriela Mistral. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9168/502/06, C. MARTHA LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario Castellanos, manzana 5, lote 35, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con calle Rosario Castellanos, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9162/496/06, C. IRENE CASILLAS QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral, manzana 4, lote 5, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Gabriela Mistral. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9163/497/06, C. NORMA CRUZ MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral, manzana 3, lote 7, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad privada, al sur: 13.00 m con propiedad privada, al oriente: 6.00 m con calle Gabriela Mistral, al poniente: 7.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 81.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9165/499/06, C. JUANA MARIA DE LA CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Chavacano, manzana 7, lote 12, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Prol. Chavacano,

al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Rosario Castellanos. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9167/501/06, C. LEONILA AVILA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral, manzana 5, lote 3, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 7.50 m con propiedad privada, al poniente: 7.50 m con calle Gabriela Mistral. Superficie aproximada de 112.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9169/503/06, C. CONCEPCION HERNANDEZ LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral, manzana 3, lote 7 Bis, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.23 m con propiedad privada, al sur: 11.10 m con propiedad privada, al oriente: 6.65 m con calle Gabriela Mistral, al poniente: 7.00 m con Cda. s/n. Superficie aproximada de 74.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9161/495/06, C. ARACELI VALDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral, manzana 5, lote 13, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Gabriela Mistral. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9160/494/06, C. LORENZA CHAVEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral, manzana 5, lote 11, Col.

Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Gabriela Mistral. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9166/500/06, C. RAFAELA FLORES PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral, manzana 5, lote 4, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 9.50 m con propiedad privada, al poniente: 9.50 m con calle Gabriela Mistral. Superficie aproximada de 142.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9164/498/06, C. JOSEFA SALAS ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario Castellanos, manzana 4, lote 18, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con calle Rosario Castellanos, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6130/385/06, C. JOSE DE JESUS LOPEZ ALEJANDRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diagonal, manzana s/n, lote 01, predio denominado "Teipamilpa", del poblado de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 3.89 m con calle Diagonal, al sur: 4.08 m con Irma López Alejandre y paso de servidumbre, al oriente: 18.27 m con paso de servidumbre, al poniente: 18.85 m con Camilo Ayala y Esther Zendejas. Superficie aproximada de 72.97 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 10782/572/06, MIGUEL SERGIO ARCOS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de Santa Cruz s/n, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec de Toluca, México que mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad del Issemym, al sur: 10.00 m con Cerrada de Santa Cruz, al oriente: 13.00 m con Amelia Contreras de León, al poniente: 13.00 m con Bernardino José Arcos Guzmán. Con una superficie de 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 24 de octubre de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4130.-14, 17 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número treinta y siete mil doscientos dos, volumen mil trescientos cuarenta y dos, otorgada el día treinta de octubre de dos mil seis, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Adolfo Sergio Franco Cobián también conocido como Adolfo Sergio Franco, de la cual se deriva; la Radicación y Conformidad de la Sucesión Intestamentaria; las Declaraciones que rinden la señora Susana Salas Granados también conocida como Susana Salas y las señoras Mónica Patricia, Angeles del Rocío y Erika Susana todas de apellidos Franco Salas; la Información Testimonial que otorgan los señores Ileana Midory Villalobos Rivera y José Arturo López Soto; el Repudio de Herencia, que hacen las señoras Mónica Patricia, Angeles del Rocío y Erika Susana todas de apellidos Franco Salas, a favor de la señora Susana Salas Granados también conocida como Susana Salas; y la Designación de Heredera, la Aceptación de Herencia, el Reconocimiento de Derechos Hereditarios, el Reconocimiento de Gananciales y la Aceptación del Cargo de Albacea de la mencionada Sucesión que otorga la señora Susana Salas Granados también conocida como Susana Salas.

Naucalpan de Juárez, Méx., 3 de noviembre de 2006.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RUBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MEX.

1565-A1.-14 y 21 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número treinta y siete mil ciento noventa y nueve, volumen mil trescientos cuarenta y nueve, otorgada el día veintisiete de octubre de dos mil seis, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Gloria Modiano Hassid también conocida como Gloria Modiano de Schoenfeld, de la cual se deriva: el Reconocimiento y Validez de Testamento; el Nombramiento, Discernimiento y Aceptación del Cargo de Albacea; y el Nombramiento de Herederos Universales y Aceptación de

Herencia, a solicitud de los señores Manuel Schoenfeld Modiano y Beny Schoenfeld Modiano, en su carácter de Herederos Universales y Albaceas de la Sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., 6 de noviembre de 2006.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RUBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MEX.

1565-A1.-14 y 21 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número 23,574, del volumen (DCXXXIV) ordinario, de fecha treinta y uno de octubre del dos mil seis, pasada ante la fe de la suscrita notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GABRIELA ORTIZ MONTES, a solicitud de las señoras AMBROSIA URIBE ORTIZ, RAFAELA URIBE ORTIZ, NARCISA URIBE ORTIZ, SUSANA URIBE ORTIZ y PETRA URIBE ORTIZ, como hijas legítimas de la autora y en su carácter de presuntas herederas de dicha sucesión, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellas con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar albacea de la sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 6 de noviembre del 2006.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MEXICO.

1560-A1.-14 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número 23,478, del volumen (DCXXXVIII) ordinario, de fecha veintinueve de septiembre del dos mil seis, pasada ante la fe de la suscrita notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora JOSEFINA MONTES AYALA, a solicitud de la señora ANGELICA TORRES MONTES, como hija legítima de la autora y en su carácter de presunta heredera de dicha sucesión, declarando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna diversa a ella con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederá a reconocer sus derechos hereditarios y a designar albacea de la sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 6 de noviembre del 2006.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MEXICO.

1560-A1.-14 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 23,476, del volumen (DCXXXVI) ordinario, de fecha veintiuno de septiembre del dos mil seis, pasada ante la fe de la suscrita notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ARMANDO TORRES SANCHEZ, a solicitud de la señora ANGELICA TORRES MONTES, como hija legítima del autor y en su carácter de presunta heredera de dicha sucesión, declarando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna diversa a ella con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederá a reconocer sus derechos hereditarios y a designar albacea de la sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 6 de noviembre del 2006.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MEXICO.

1560-A1.-14 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 23,568, del volumen (DCXXXVIII) ordinario, de fecha veintisiete de octubre del dos mil seis, pasada ante la fe de la suscrita notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ROBERTO RUELAS OCHOA, a solicitud de los señores FILIBERTA DIAZ LEON, MA. ROSALBA RUELAS DIAZ, RAMIRO RUELAS DIAZ, MERCED RUELAS DIAZ, ROBERTO RUELAS DIAZ y JAVIER RUELAS DIAZ, en nuestro carácter el primero de los mencionados de cónyuge superviviente y los demás de los nombrados como hijos legítimos del autor y en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar albacea de la sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 6 de noviembre del 2006.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MEXICO.

1560-A1.-14 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION
INTESTAMENTARIA A BIENES DE DON
PAULINO CABRERO LOPEZ.**

Mediante instrumento número 25,977, extendido el dieciséis de octubre del año dos mil seis, doña MARIA CONSUELO LUGO ZAMARRIPA conocida también como

CONSUELO LUGO ZAMARRIPA, en su calidad de cónyuge superviviente, don RAMON, don MARIO ANTONIO, doña MA. CONSUELO conocida también como MARIA CONSUELO, doña CELIA, don PAULINO, doña MARIA DE LA CRUZ ISABEL, don JOSE HILARIO y don MARCO VINICIO de apellidos CABRERO LUGO, en su calidad de hijos, por derecho propio, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, radicaron en el protocolo a mi cargo, la sucesión intestamentaria del finado don Paulino Cabrero López, manifestando, (1) que con la calidad que ostentan son las únicas personas con derecho a heredar, acreditando su derecho y parentesco con las respectivas copias certificadas del Registro Civil relativas a su matrimonio y nacimiento (2) que para corroborar lo anterior rendirán una información testimonial, a fin de que sean reconocidos universales herederos.

En esa virtud, dado que de los informes obtenidos del Archivo General de Notarías del Estado de México, del Archivo Judicial General del Estado de México y del Registro Público de la Propiedad del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, no aparece que el autor de la sucesión haya otorgado alguna disposición testamentaria, se han señalado para la recepción de la información testimonial y en su caso la continuación del trámite de la sucesión, las diez horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil seis.

Lo que hago del conocimiento de los interesados para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en la Ciudad de Cuautitlán

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1560-A1.-14 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, hago constar para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Que por escritura pública número 27,300, firmada con fecha 11 de octubre del año 2005, otorgada en el protocolo de la notaría a mi cargo, los señores ENDINA TOVAR RUIZ, ADELA LANDA TOVAR, CATALINA LANDA TOVAR, JOSE ARTURO GERARDO LANDA TOVAR, DELFINA LANDA TOVAR, EPITACIO LANDA TOVAR, ALFREDO LANDA TOVAR, ALVARO LANDA TOVAR, SIMON LANDA TOVAR, JOSEFINA LANDA TOVAR, MARIA MARGARITA LANDA TOVAR y JAVIER LANDA TOVAR, manifestaron su consentimiento para que la sucesión intestamentaria a bienes del señor VICENTE LANDA DOMINGUEZ, sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad que solo existen los señores mencionados para heredar en la sucesión de mérito y que salvo lo anterior, no existe alguna otra persona con derecho a heredar.

Tlalnepantla, Estado de México, a 13 de octubre del 2006.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE.

1560-A1.-14 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por escritura pública No. 35,898, de fecha 23 de agosto del 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México, se hizo constar la aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de la señora MARGARITA DE LA LUZ FERNANDEZ Y DE LA VEGA, también conocida como MARGARITA FERNANDEZ DE LA VEGA, que otorgaron los señores JOSE RUBEN, JOSE GUSTAVO, FERNANDO RAYMUNDO de apellidos GARCIA FERNANDEZ y MARIA ROSA MENDOZA CORTES, en su carácter de "únicos y universales herederos" y "albacea" de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 24 de octubre de 2006.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.
1560-A1.-14 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por escritura pública No. 36,270, de fecha 26 de octubre del 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México, se hizo constar la aceptación de herencia y del cargo de albaceas a bienes de los señores MARIA DEL CARMEN FLORES AVILA, también conocida como CARMEN FLORES AVILA y CARLOS MARTI CABRERA, que otorgaron los señores MARIA DEL CARMEN DE LA CRUZ, ANA MARIA DE LA LUZ, CARLOS ALBERTO, MANUEL ANTONIO, LINDA CONCEPCION DE GUADALUPE, MARIA CECILIA y ALBERTO ARTURO de apellidos MARTI FLORES, en su carácter de "únicos y universales herederos" y "albacea" respectivamente de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 31 de octubre de 2006.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.
1560-A1.-14 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 47 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura ante mí número 10,710 de fecha 17 de octubre del año en curso, firmada el mismo día, se hicieron constar:

A).- La repudiación de herencia en la sucesión intestamentaria del señor MANUEL AGUIRRE GONZALEZ, que otorgaron sus hijas las señoras MARIA GUADALUPE, GUILLERMINA MARIBEL, MARTHA PATRICIA, MARIA TERESA, GLORIA MARIA, SILVIA y VERONICA todas de apellidos AGUIRRE GARIBAY; y B).- La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor MANUEL AGUIRRE GONZALEZ, que otorgó su cónyuge supérstite, señora CONCEPCION GARIBAY BARAJAS, en virtud de que los

informes a que se refiere el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se desprende la inexistencia de testamento alguno.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, los días.

Naucalpan de Juárez, México, a ___ de noviembre del 2006.

EL NOTARIO NUMERO 47 DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. GENARO BILLARENT ROMERO.-RUBRICA.
1560-A1.-14 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Yo, Licenciado MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, Notario Público Número Seis del Estado de México, con residencia en Toluca, Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 50,219 otorgada ante mí, de fecha 2 de octubre del año 2006, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CARMEN GONZALEZ JIMENEZ, también conocida con el nombre de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ JIMENEZ, a solicitud del señor RANULFO MARTINEZ HERNANDEZ, también conocido con el nombre de JOSE ARNULFO MARTINEZ HERNANDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores GABINO GONZALEZ JIMENEZ, MARIA REYNA MARTINEZ GONZALEZ, GUILLERMINA MARTINEZ GONZALEZ, ROMAN RANULFO MARTINEZ GONZALEZ, MARIA VIRGINIA MARTINEZ GONZALEZ, CARMEN MARTINEZ GONZALEZ Y BLANCA ESTELA MARTINEZ GONZALEZ, en su carácter de presuntos herederos.

Toluca, Edo. de Méx., a 2 de octubre del año 2006.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces cada siete días.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

1560-A1.-14 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Yo, Licenciado MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, Notario Público Número Seis del Estado de México, con residencia en Toluca, Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 50,009 volumen 639, otorgada ante mí, de fecha 8 de septiembre del año 2006, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor NATALIO PADILLA GARCIA, a solicitud de las señoras MARIA DE LOURDES CARILLO PADILLA y GUADALUPE PADILLA GARCIA, en su carácter de únicas y universales herederas y la primera también en su carácter de albacea.

Toluca, Edo. de Méx., a 22 de septiembre del año 2006.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, (por dos veces cada siete días).

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

1560-A1.-14 y 24 noviembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2006. Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García"



E D I C T O

ÚNICA PUBLICACIÓN

R A Z Ó N: Visto el contenido del oficio número 224D17301/838/2006, suscrito por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, en el que informa a la Contraloría Interna, que es imposible proporcionar el domicilio del **C. DAVID VILLALBA MEZA**; por lo que considerando necesaria la presencia de dicha persona, para el esclarecimiento de los hechos contenidos en el expediente número **CI/IMEVIS/INV/03/2006**; con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 52, 53, 62, 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, 114 párrafo segundo y 124 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; se,

ACORDÓ.-Invítase al **C. DAVID VILLALBA MEZA** a comparecer a la Etapa de Información Previa iniciada, en expediente en líneas descrito, para que realice los comentarios correspondientes, relativos al expediente 24/2004 del Juicio Ordinario Civil, radicado en el Juzgado de Primera Instancia en Ecatepec, México; con fundamento en los artículos 25 fracción II, 114 párrafo segundo y 124 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México: **CÚMPLASE**.

C.P. DAVID VILLALBA MEZA
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 14, 16, 109 fracción III, 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 41, 42, 43, 52, 53, 62, 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 3, 7, 113, 114 párrafo segundo, 124 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 1.1 al 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México; 22 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social; 4° fracciones II, VI del Acuerdo del Ejecutivo por el que se establecen los Órganos de Control en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública como Unidades Administrativas dentro de la Estructura Orgánica de éstas y bajo la Coordinación Directa y Funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, publicado en la Gaceta del Gobierno en fechas 13 de Diciembre de 1993, 22 de Diciembre de 1998; primero, segundo y séptimo del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Lineamientos Generales de Combate a la Corrupción y la Ineficiencia Administrativa, publicado en la Gaceta de Gobierno el 7 de marzo del 2002.

Por este conducto, me permito **INVITAR** a Usted; para que comparezca, en una diligencia administrativa de Etapa de Información Previa, el **DÍA MARTES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2006 A LAS 10:00 HORAS**; que se llevará a cabo en las Oficinas que ocupa la Contraloría Interna del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, ubicadas en Calle de los Mexicas No. 63 esquina de los Tarahumaras, Colonia Santa Cruz Acatlan, Edificio CROSA, 1er. Piso, Puerta 201, (al fondo), Naucalpan de Juárez, México, a efecto que manifieste lo que crea pertinente con relación a la supuesta recepción del Juicio Ordinario Civil Número 24/2004, radicado en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia en Ecatepec, México; en el que se condenó mediante sentencia definitiva dictada en fecha treinta y uno de mayo del año dos mil cuatro, condenando a la entonces Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM) al pago de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) a la **C. CRISTINA MARTÍNEZ TORRES**, por conceptos de rentas debidas y no pagadas; por la rebeldía en que incurrió el Organismo para contestar la demanda, ya que supuestamente recibió Usted, en su carácter, en ese entonces, de Liquidador-Transferidor de dicha comisión, para su trámite y atención, según referencias que se contienen en expediente al rubro indicado; es importante que en la fecha que se le invita, ofrezca las pruebas que crea pertinentes para acreditar su dicho con el objeto de contar éste Órgano de Control Interno de elementos suficientes de convicción para ver la posibilidad de iniciar o no el procedimiento administrativo disciplinario a que haya lugar, en contra de **QUIEN RESULTE RESPONSABLE** pudiendo comparecer sólo o con persona de su confianza y presentar documento de identificación oficial con fotografía vigente, estando a su disposición para su consulta, el expediente al rubro indicado.

Así lo firmó y resolvió el Contralor Interno del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social del Estado de México.

C.P. RODOLFO JÁCOME VALVERDE.
(RÚBRICA).



4117.-14 noviembre.